



ACTA
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(13 de noviembre de 2025)

Siendo las 8:30 horas del día 13 de noviembre del año 2025, se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta.

Docente Asociado: Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, Mg. Richard Sandoval Magalhaes.

Representante Auxiliar: Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez.

Representantes estudiantiles: Natividad Victoria Julca Capcha, Jhoelia Adilen Apaza Condori, José Miguel Palomino Velito.

Inasistencia: Dra. Tula Carola Sánchez García (Licencia sin goce) y la estudiante Mariza Briggith Escobedo Jara (Justificó)

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Se puso a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria presencial de fecha 30 de octubre de 2025.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01° Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 30 de octubre de 2025.

III. DESPACHO

A. Aprobar el otorgamiento de los grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado.

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster y de Doctor(a), en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02°: Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster y Doctor(a) en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250000933	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación	WILMER RICARTE VÁSQUEZ CUBAS
2	F06A1-20250001044		KELLY JAZMIN HUAYHUAS BARRETO
3	F06A1-20250001061		YESLYE EVELYN FLORES LÓPEZ
4	F06A1-20250001085		FLOR DE MARÍA MAGALLANES ALMEYDA
5	F06A1-20250001065	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación	JENNER HUAMÁN CALLIRGOS
6	F06A1-20250001076	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior	ANDREA LAURA CHUMPITAZ ZEVALLOS
7	F06A1-20250001036	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria	MABEL BEATRIZ GARCÍA DÁVILA
8	F06A1-20250001047		YASSER DAVID MEJIA UQUICHE
9	F06A1-20250001059		JHORELLA JAQUELINE REYES GARAY
10	F06A1-20250001062		CARMEN PAMELA SULCA ALARCÓN
11	F06A1-20250001066		EDUARDO ERNESTO DURAND HIPÓLITO
12	F06A1-20250001014		ALEJANDRO JOSÉ LUIS JIMÉNEZ CASTAÑEDA
13	F06A1-20250001035	Grado académico de Doctor en Educación y Docencia Universitaria	CECILIA ISABEL CASTILLO GIL
14	F06A1-20250001039		FRANK WILSON COAQUIRA MOLLEAPAZA

B. Aprobar el otorgamiento del diploma a favor de una egresada del Programa de Diplomatura en Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, según como se indica a continuación:

Se puso a disposición de los consejeros la solicitud de diploma de una egresada del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme señala el expediente N° UNMSM-20250133736.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03° Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, a favor de la estudiante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, como se indica a continuación:

Nº	Expediente	Motivo	A favor de:
1	UNMSM-20250133736	Diplomatura en Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales	ROSSELLA ISABEL CABRERA CALDERÓN

C. Dar cuenta de veinte (20) resoluciones decanales de Grados Académicos de Bachiller y dieciséis (16) Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Educación (Programas Especiales) y de Educación Física, correspondiente al mes de setiembre de 2025, según se indica:

Se da cuenta a los consejeros de veinte (20) resoluciones decanales de Grado Académico de Bachiller y dieciséis (16) resoluciones de Título Profesional de las Escuelas Profesionales de Educación (Programas Especiales) y Educación Física de la Facultad de



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

Educación, correspondientes al mes de setiembre de 2025. Este informe se presenta con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, de acuerdo con la relación anexa al OFICIO N° 000956- 2025-D-FE/UNMSM, Expediente N° F0620-20250000368.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04° Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones Decanales mediante las que se otorgó el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de las Escuelas Profesionales de Educación, Educación Física y Programas Especiales, correspondientes al mes de setiembre de 2025, contenidas en el Expediente N.° F0620-20250000368, según listado:

Grados Académicos de Bachiller

N°	N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN DECANAL
1	UNMSM-20240107032	RIVEROS PARAVICINO, JULIO CÉSAR	PCP	001923-2025-D-FE
2	UNMSM-20250111200	VIVAR CUEVA, JOEL ALEXANDER	EPEF	001922-2025-D-FE
3	UNMSM-20250090721	SARMIENTO PUCHURI, LUIS ALBERTO	PROBACH	001920-2025-D-FE
4	UNMSM-20250111786	ADRIÁN HUMBERTO CAMINO DEL CASTILLO	EPEF	001910-2025-D-FE
5	UNMSM-20250111093	MAMANI APAZA, ELTON	EPE	001902-2025-D-FE
6	UNMSM-20250111086	SANCHEZ QUISPE, NORMA	PROBACH	001901-2025-D-FE
7	UNMSM-20250111120	HUAPAYA FIGUEROA, EDITH ROSY	PROBACH	001900-2025-D-FE
8	UNMSM-20250111203	CANCHOS RAMIREZ, HENRY JEFERSON	EPE	001898-2025-D-FE
9	UNMSM-20250105406	HUAYNATE VENTURA, MARCO ANTONIO	PROBACH	001903-2025-D-FE
10	UNMSM-20250097563	CARRILLO GIL, JUAN DANIEL	PCP	001891-2025-D-FE
11	UNMSM-20250104488	RAMOS MAITA, KEYVI GUZMAN	EPEF	001887-2025-D-FE
12	UNMSM-20250036741	GONZALES MACAVILCA, MILTON ALEXIS	PCP	001850-2025-D-FE
13	UNMSM-20250106981	DANIEL CCENCHO, MERY	EPE	001829-2025-D-FE
14	UNMSM-20250105405	CHAVEZ MALLMA, PAUL ALBERTO	EPE	001830-2025-D-FE
15	UNMSM-20250104491	CORPUS NORABUENA, IDA ROSANA	PROTEC	001826-2025-D-FE
16	UNMSM-20250104490	GUERRERO APONTE, JUANA	PROBACH	001827-2025-D-FE
17	UNMSM-20250104493	LLONTOP BONILLA, ENRIQUE FEDERICO	EPE	001820-2025-D-FE
18	UNMSM-20250081773	DIAZ RAMIREZ, YOVANA	PROBACH	001785-2025-D-FE
19	UNMSM-20250002493	ESPINOZA ORTIZ, WHEELER NAHUN	PCP	001786-2025-D-FE
20	UNMSM-20250078207	HUAMANÑAHUI YMAN, ABIGAIL DIANA	PROBACH	001822-2025-D-FE

Títulos Profesionales de Educación

N°	N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN DECANAL
1	UNMSM-20250112132	ZEGARRA GONZALEZ, OSCAR DANNY RAUL	EPEF	001897-2025-D-FE
2	UNMSM-20250111047	ZUMARAN COASACA, JOSE ANTONIO	EPEF	001886-2025-D-FE



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

3	UNMSM-20250110547	HUISACAYNA ZELADA, GONZALO IGNACIO	EPEF	001878-2025-D-FE
4	UNMSM-20250111733	GÓMEZ SOTOMAYOR, TERESA ISABEL	EPEF	001877-2025-D-FE
5	UNMSM-20250111035	LERZUNDI ANCCO, FREDY	PCP	001876-2025-D-FE
6	UNMSM-20250087564	DEL CASTILLO KUSTERMAN, EDUARDO HUMBERTO	PCP	001870-2025-D-FE
7	UNMSM-20250111169	LEGUÍA ARONI, GERMÍOS	PCP	001867-2025-D-FE
8	UNMSM-20250112069	LOVERA HUAMAN, GONZALO ALFONSO	EPE	001864-2025-D-FE
9	UNMSM-20250106988	ALAGON PUMA, MELISSA INES	PROLIC	001847-2025-D-FE
10	UNMSM-20250110556	DOMINGUEZ PANDURO, EDUARDO NICOLAS	EPEF	001840-2025-D-FE
11	UNMSM-20250111327	FLOREZ ARIZA, DIEGO ENRIQUE	EPEF	001839-2025-D-FE
13	UNMSM-20250111043	ROSALES MELGAREJO, REY	EPEF	001837-2025-D-FE
14	UNMSM-20250104494	ANTONIO ALLENDE, LUIS ENRIQUE	EPEF	001814-2025-D-FE
15	UNMSM-20250108121	HUARHUANCHI NAUTO, ALONDRA	EPE	001813-2025-D-FE
16	UNMSM-20250081479	VIVANCO CUARESMA, GABRIEL	PCP	001757-2025-D-FE

D. Dar cuenta al Consejo de Facultad del CUADRO DE VACANTES - PROCESO ADMISIÓN 2026-I, de los programas de Doctorado y Maestría, modalidad presencial

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N° F06A1-20250001077, Oficio N°001946-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, mediante el cual la Unidad de Posgrado remite para aprobación, emisión de la resolución de decanato y ratificación, el cuadro de vacantes correspondiente al proceso de admisión 2026-I de los Programas de Doctorado en Educación y Docencia Universitaria, y de Maestría en Educación en las menciones de Docencia Universitaria y de Gestión de la Educación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05° Aprobar, por unanimidad, el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2026-I de los Programas de Doctorado y Maestría en Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo siguiente:

N.º	Programa	Modalidad	Vacantes
1	Doctorado en Educación y Docencia Universitaria	Presencial	30
2	Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria		30
3	Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación		30

E. Dar cuenta al Consejo de Facultad del CUADRO DE VACANTES - PROCESO ADMISIÓN 2026-I, de los programas de Maestrías Profesionales, modalidad semipresencial

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N° F06A1-20250001079, Oficio N.º 001948-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, mediante el cual la Unidad de Posgrado remite para aprobación, emisión de la Resolución de Decanato y ratificación, el cuadro de



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

vacantes correspondiente al proceso de admisión 2026-I de los Programas de Maestrías Profesionales en Didáctica de la Matemática y Didáctica de la Comunicación e Innovación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06° Aprobar, por unanimidad, el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2026-I de los programas de Maestrías Profesionales, modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo siguiente:

N.º	Programa	Modalidad	Vacantes
1	Maestría Profesional en Didáctica de la Matemática	Semipresencial	30
2	Maestría Profesional en Didáctica de la Comunicación e Innovación	Semipresencial	30

F. Dar cuenta al Consejo de Facultad del CUADRO DE VACANTES - PROCESO ADMISIÓN 2026-I, de los programas de Maestría, modalidad semipresencial

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N° F06A1-20250001078, Oficio N°001947-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, mediante el cual la Unidad de Posgrado remite para aprobación, emisión de la resolución de decanato y ratificación, el cuadro de vacantes correspondiente al proceso de admisión 2026-I de los Programas de Maestría en Educación en las menciones de Docencia Universitaria, Gestión de la Educación, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, modalidad semipresencial.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07° Aprobar, por unanimidad, el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2026-I de los Programas de Maestría en Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo siguiente:

N.º	Programa	Modalidad	Vacantes
1	Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria	Semipresencial	60
2	Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación	Semipresencial	60
3	Maestría en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación	Semipresencial	30

IV. INFORMES

1. Entrega de la construcción a la Oficina de infraestructura de la universidad, recepción de la obra por parte de la Facultad de Educación, invitación a las autoridades de la Facultad de Educación para participar de la recepción de buses adquiridos para la universidad, según cronograma. No se inauguró aún porque no se van a usar esos ambientes debido a que la universidad continúa comprando e implementando el mobiliario. Fecha posible de inauguración: febrero o marzo 2026. Asimismo, se hizo de conocimiento que la universidad aprovechó dichos eventos para la premiar a los deportistas de la selección de fútbol que ganaron el torneo interuniversidades.

Sobre este punto, la representante estudiantil, Natividad Victoria Julca Capcha, pidió dejar en claro que, debió informarse que no era una inauguración. Solicitud refrendada por la representante estudiantil, Jhoelia Adilen Apaza Condori, quien indicó que la claridad de la información debió venir desde el decanato a través de un comunicado con tiempo.



Sobre el punto, el vicedecano académico, añadió dos puntos para tener en cuenta. Por un lado, en cuanto esté equipado, la inauguración, y por otro, la necesidad de la empresa constructora por entregar la edificación para efectos de sus pagos. Asimismo, hizo hincapié en la reacción de un reducido grupo de estudiantes que deslucieron la entrega de la obra en el uso de la libertad que existe en la universidad.

La consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, solicitando cuestión de orden, manifestó el problema de comunicación que se evidencia en las expresiones adecuadas para difundir una acción o evento de la Facultad. Si era la recepción de la obra y no la inauguración, debió ser difundido así a través de redes y comunicado a los miembros del Consejo. Por lo que propuso se quede como acuerdo la comunicación acerca de la inauguración del pabellón cuando esté listo para ser usado.

El Señor decano aclaró que en la sección informes no se pueden tomar acuerdos. Por lo que se debe convertir en pedido para pasar a orden del día.

2. Sobre calendario presupuestal no aperturado durante la primera semana del mes de noviembre debido a que el gasto es mayor a la recaudación que se tiene. Después de las gestiones del director administrativo se aperturó S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil y 00/100 soles), con el compromiso de devolver, al 20 de noviembre de 2025, la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles). Resultando “probable” que para los meses de noviembre y diciembre la Facultad no se tenga con qué pagar.

Asimismo, presentar el informe del Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay, miembro del Comité de Gestión de la Unidad de Posgrado, sobre descenso del número de matriculados entre los años 2010 y 2023. De contar con 3000 estudiantes aproximadamente entre los años 2010 y 2011, pero a partir del año 2014 empezamos a decrecer hasta que el 2020 la cifra de matriculados fue de 400. Hacia los años 2022 y 2023 ese número comenzó a crecer hasta el número de 600, sin embargo, para el 2025 hemos vuelto a decrecer.

Por esa razón el decanato asumirá la difusión y captación de estudiantes de posgrado en la Facultad. Se invertirá en ello para poder captar ingresos.

La consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, consultó si hay correspondencia entre la cantidad de vacantes y los requerimientos económicos que se necesitan como ingresos de posgrado.

El Señor decano, precisó que las vacantes proyectadas se lanzan en función de lo recaudado en el semestre o año anterior, y que se solicita ampliación de vacantes solo si hay mayor captación de usuarios.

Para el caso de doctorado, se ha proyectado captar 80 ingresantes que desarrollarían los estudios de forma híbrida. Y para el caso de la Maestría en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación no hay vacantes en la modalidad presencial porque decreció la cantidad de usuarios cada año, sin embargo, en la modalidad semipresencial la proyección es de 30 con la posibilidad de ampliación.

La consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, insistió en una explicación de la proyección de vacantes en función de lograr la recaudación presupuestal que se necesita.

El Señor decano, explicó que la ampliación de vacantes se decide en el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado en función de la cantidad de inscritos. Asimismo, sobre la recaudación, señaló que ésta se da por las sustentaciones (S/ 1,500.00 y S/ 700.00 para el grado), además del pago por pensiones. En ese sentido, indicó que deben mejorarse los procesos administrativos en cuestión de tiempo.

3. Uso del Salón de Grados para realización de Consejos de Facultad y sustentaciones de grado de



lunes a viernes, y como aula para el doctorado los fines de semana (sábados y domingos).

4. La dirección de la Unidad de Posgrado está modificando los planes de estudios de los Programas de Doctorado y Maestría en Educación, de tal forma que, solo para el caso del doctorado, se reduzca de 108 a 72 créditos, haciendo más atractiva la oferta de nuestros estudios en relación con otras universidades.

V. PEDIDOS

1. La representante estudiantil, Joelia Adilen Apaza Condori, solicitó un pronunciamiento de parte de la Facultad hacia la comunidad, que esclarezca los hechos sobre la recepción del nuevo pabellón.
2. En relación con las necesidades del laboratorio de Biología y Química, por intermedio de la representante estudiantil Joelia Adilen Apaza Condori, una estudiante de la especialidad de Biología y Química hizo de conocimiento al Consejo acerca de los problemas que presentan los laboratorios y que imposibilitan el desarrollo de las clases. Por lo que solicitó refacción de los equipos del laboratorio.
3. El consejero, Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, solicitó conocer acerca de la existencia de un comité de ética o el Instituto de Investigación que se encargue de supervisar el desarrollo de la aplicación de instrumentos y si cuentan con el consentimiento informado para ello.
4. La representante estudiantil, Natividad Victoria Julca Capcha, solicitó a nombre del Tercio Estudiantil mayoría, se les explique cómo se elabora el presupuesto del siguiente año y que se asegure la participación de los estudiantes y de la representante del Centro Federado y que, se les mantenga informados.

VI. ORDEN DEL DÍA

- A. Sobre pronunciamiento de parte de la Facultad hacia la comunidad acerca de la recepción de la obra. Al respecto la consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, solicitó que se emita un comunicado, no un pronunciamiento, que de cuenta de la participación de la recepción de la obra y se informe que se está en proceso de implementación, reafirmando que la inauguración y la puesta en uso de los ambientes será en los meses de febrero o marzo aproximadamente. Argumentando que es necesario aclarar los hechos debido a que se presentó, al parecer, como parte de la publicidad de la gestión universitaria a cargo de la Rectora.

El Señor decano, apoyó la solicitud de la Dra. Yolanda Ramírez, precisando que la universidad está equipando la obra y que, al culminar esa acción, coordinará con la dirección administrativa de la Facultad para la recepción e inauguración respectiva. En ese sentido, invitó al director administrativo, Lic. Oscar Vásquez García a opinar sobre el tema.

El director administrativo aclaró que la Facultad tuvo derecho y acceso al espacio donde se construyó la obra hasta la cesión del terreno a la constructora que ganó el concurso para edificar. Una vez que ello ocurrió, la Facultad dejó de tener acción sobre ese espacio. Por lo que, a partir de ese momento fue supervisada por la Dirección General de Administración, Infraestructura, el Órgano de Control Interno y la Contraloría General. La Facultad solo actuó como veedora.

En relación con la entrega, aclaró que debió ocurrir una semana antes y que, habiendo ocurrido, aun



no se cumplió con la emisión del acta de entrega oficial entre la constructora y la universidad porque hubo observaciones que subsanar por parte de la empresa y que aún no remite. Por lo que, la Facultad no puede hacer uso de la obra hasta que se levanten esas observaciones.

Asimismo, respecto del equipamiento, la Oficina General de Abastecimiento firmó contratos con las empresas proveedoras para acondicionar la obra. Sin embargo, mientras no haya una entrega oficial, con acta, se está recibiendo el mobiliario a través de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento de la Facultad.

Por lo tanto, todavía no se puede inaugurar el nuevo pabellón.

La representante del Centro Federado opinó que, el hecho se usó políticamente pues se brindó una imagen distinta de lo que ocurrió, añadiendo que era preciso emitir un comunicado.

El vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía, hizo un llamado a la reflexión en el sentido de respetar la autoridad que representa la Rectora, elegida democráticamente para gestionar la universidad. Resaltó que en uso de la libertad que se tiene, se pueden criticar sus acciones, más no desalojarla de espacios que forman parte del ámbito su gestión establecida por Ley.

De igual forma, el Señor decano, recalcó que hay espacios y momentos adecuados para reclamar acerca de los problemas que vemos en la universidad.

La consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, pidió la palabra para refutar lo dicho por el Señor decano, indicando que ese no era el espacio ni el momento para debatir sobre las acciones políticas adecuadas o no de las autoridades en la universidad porque se dilataría la agenda. Señaló mas bien, la necesidad de buscar un espacio donde se discuta acerca del comportamiento que se debe tener como autoridades dentro de la universidad.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08º: Aprobar, por unanimidad, emitir un comunicado dando cuenta de la participación de la Facultad en la recepción de la obra del nuevo pabellón. Asimismo, informar que se vienen implementando los ambientes y que al culminar se hará la inauguración por parte de la Facultad.

- B. En relación con las necesidades del laboratorio de Biología y Química, tomó la palabra la estudiante de la especialidad de Biología y Química y miembro del Centro Federado de la Facultad, para hacer de conocimiento los problemas que presentan los laboratorios y que imposibilitan el desarrollo de las clases. Primordialmente, solicitó la adquisición de doce (12) microscopios, necesarios para cumplir con los objetivos de la formación profesional. A pesar del mantenimiento que se dio a los existentes en el laboratorio, estos no funcionan. En ese sentido, la coordinadora de la especialidad solicitó la renovación de los equipos.

En segundo lugar, los equipos de sonido y audiovisuales no funcionan. En tercer lugar, las fallas en los lavabos y la grifería generan un problema de salud porque deben trasladar las muestras hasta los servicios higiénicos para hacer la limpieza de los materiales.

Al respecto, el Señor decano, manifestó que, en una conversación previa con la estudiante de la especialidad de Biología y Química, le informó que la coordinadora, la Prof. Judith Alata, presentó el pedido de mantenimiento y reparación de los equipos y eso se ejecutó. La docente no solicitó adquisición de nuevos microscopios.

Ante la situación expuesta, el Señor decano, indicó que los docentes de la especialidad junto a la coordinadora formulen un pedido para que se atienda en la medida de las posibilidades de la Facultad, tal como se hizo con el requerimiento de la especialidad de Física.

Hizo hincapié en que la Facultad no cuenta con el espacio adecuado para implementar los laboratorios en los pisos superiores al segundo piso. Por lo que, recordó al Consejo que se formó una comisión



evaluadora de espacios que pueden funcionar los laboratorios. Mencionó a modo de ejemplo la posibilidad de ubicar un laboratorio en el espacio que ocupa la Biblioteca de la Facultad, estimando que su implementación se haría durante los meses de febrero y marzo 2026.

Remarcó que su actual gestión prioriza la implementación de laboratorios que mejoren la calidad del servicio que se brindan.

Por lo que indicó que están a la espera de los pedidos para poder regularizar esa situación.

El director administrativo, Lic. Oscar Vásquez García, indicó que, si bien se da prioridad a los requerimientos académicos, lamentablemente, la Facultad tiene un déficit presupuestario para ejecutar algún pedido para lo que resta del año.

Apoyó la sugerencia de la representante estudiantil, Natividad Victoria Julca Capcha, en el sentido de recoger las prioridades para que el próximo año se empiecen a ejecutar con el nuevo presupuesto asignado.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09º Aprobar, por unanimidad, priorizar el requerimiento de la especialidad de Biología y Química en relación con la adquisición de equipos, insumos y reactivos según especificaciones técnicas, en la medida que se cuenten con ingresos que lo permitan. Caso contrario, se atenderá lo más urgente.

- C. Sobre el consentimiento informado en la aplicación de instrumentos y su supervisión por parte de un Comité de ética o del Instituto de Investigaciones Educativas.

El consejero, Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, manifestó en cuanto al desarrollo de la investigación, la necesidad de asegurar que se cumplan con los principios éticos en los procesos de la investigación: velar por la autoría y la filiación de los investigadores, el uso adecuado de las normas de citación y el uso indiscriminado de instrumentos que son propiedad intelectual privada de algunos investigadores que no dieron consentimiento, así como también, en cuanto al respeto hacia los sujetos que participan en la investigación, ha verificado que no se usa el consentimiento informado para aquellos mayores de 14 años o el asentimiento informado para los menores de 14. Por lo que solicita que el Instituto de Investigaciones Educativas tenga más presencia en la Facultad y vele, custodie y garantice esos procesos.

El Señor decano, informó que conversó sobre el tema con el director de la Unidad de Posgrado y con el director del Instituto de Investigaciones Educativas para que se forme la Comisión.

Sin embargo, aprovechó el pedido del Dr. Cromancio Aguirre para que se acuerde la conformación de dicha Comisión, respetando que quienes la integren será por decisión del Vicedecanato de Investigación en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación y los requisitos que indiquen.

Asimismo, informó que el Instituto de Investigaciones Educativas ya tiene la resolución rectoral de las líneas de investigación de la Facultad que unificó tanto pregrado como posgrado. Y que la resolución decanal de creación del Instituto de Investigaciones Educativas de Educación Física está a la espera de la firma del Vicerrector de Investigación. En ese sentido, una vez formados los institutos se conformará la Unidad de investigación de la Facultad.

La consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, precisó que la formación desde pregrado y, sobre todo, en posgrado en investigación, debe tener como objetivo, también, el fortalecimiento de la conducta ética y moral adecuada para sumar créditos a lo realizado por cada uno de nosotros y a quienes, lamentablemente, no se menciona.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:



Acuerdo 10º: Aprobar, por unanimidad, la conformación e implementación de la Comisión de Ética de la Facultad de Educación, respetando la decisión del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de quienes la integren.

- D. Con relación a la solicitud del Tercio Estudiantil mayoría, acerca de asegurar la participación de estudiantes, entre ellos, la representante del Centro Federado de la Facultad, en la elaboración del presupuesto del siguiente año.

El Señor decano, colocando como ejemplo los programas autofinanciados como el Colegio de Aplicación y a la Unidad de Posgrado, explicó que el presupuesto se formula teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes matriculados, las mensualidades que pagan y el número de mensualidades al año, además del pago como estudiantes ingresantes, todo eso como ingreso presupuestario o, en otras palabras, lo que probablemente se recaudará. Si alguno de ellos no cumple con pagar una o varias mensualidades, no se tiene liquidez. Asimismo, de ese presupuesto, 10% se destina a la administración central y 20% se queda en la Facultad.

Con lo que queda se atienden los requerimientos de las especialidades y efectuar los pagos a los docentes que enseñan en posgrado.

En caso del presupuesto de la Facultad, el director administrativo, Lic. Oscar Vásquez García, precisó que hablar de presupuesto es entender que algo que presumo imaginariamente será lo que recibiré monetariamente al año. Y que, cuando se habla de un monto en particular, significa que el año anterior alcancé ese monto como ingresos.

Diferenció contar con presupuesto de tener disponibilidad económica que se va generando de acuerdo con los ingresos de la Unidad de Posgrado, CERSEU y la Gestión a lo largo del año, que finalmente es lo que hace realidad ese presupuesto.

En la Facultad, se destina al pago de docentes, de bienes y servicios y de equipamiento. Y de acuerdo con la programación de actividades y requerimientos que se planteó, se ejecuta de acuerdo con las prioridades que se tienen. Por esa razón, se debe poner cuidado en la proyección de los egresos, teniendo presente que, éstos se darán de acuerdo con la disponibilidad económica con que se cuente. Asimismo, precisó que los recursos ordinarios son siempre escasos. Por ejemplo, para el caso de la construcción, del equipamiento y el mobiliario, que el presupuesto viene del Ministerio de Economía.

La consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, indicó que el presupuesto se trabaja de acuerdo con partidas y consultó sobre lo que desde la administración “corresponde” a la Facultad.

El Sr. Oscar Vásquez García respondió precisando que a la Facultad “no le corresponde” un monto exacto de dinero, sino que según las gestiones que se realizan, la administración central asigna una cantidad por recursos ordinarios a la Facultad.

La Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, preguntó “¿Entonces la Facultad “funciona” de acuerdo con lo que puede conseguir?... Si es una universidad pública debería tener un presupuesto que se asigne a la Facultad... No tenemos un presupuesto de cuatro millones, lo que tenemos es un requerimiento para funcionar de cuatro millones, tenemos necesidad de cuatro millones para funcionar. Y lo que nos da la administración central de esa cantidad ¿es solo cuatrocientos mil? ¿Todo lo demás lo tenemos que conseguir nosotros? ¿entonces nos convertiremos en una Facultad privada?”

El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, mencionó que hay Facultades que no generan recursos propios como las Facultades de Matemática, Biología y de Física, que no tienen ingresos porque sus maestrandos y doctorandos llegan a ser cinco. Por lo tanto, el director de posgrado tampoco percibe pago ni recibe caja chica. Esas Facultades funcionan debido a la cantidad de docentes ordinarios con los que cuentan. Ellos no contratan docentes. Por lo tanto, el Estado es quien les paga, no la Facultad.

En el caso de la Facultad de Educación es diferente porque aquí contratamos y debemos recaudar para



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

pagar porque el Estado no se hace cargo de ello.

La consejera, Dra Yolanda Ramírez Villacorta, insistió en que la comunicación debe mejorar porque la información que se está recibiendo no es precisa ni correcta con respecto al presupuesto.

El Señor decano, llamó a la reflexión al Tercio estudiantil, en el sentido de coordinar con el Centro Federado para conocer sobre temas presupuestales de la mano de la dirección administrativa.

La representante del Centro Federado, Fely Gabriela Villanueva Sulca, instó al Consejo a recordar el acuerdo acerca de la presentación de un balance general del estado de los ingresos por cada semestre y su publicación en redes sociales una vez al año, adoptado en el contexto de la 'toma'. Asimismo, mencionó los artículos 73° (cumplimiento de los acuerdos) y 90° (causales de vacancia) del Estatuto de la universidad. Por último, recordó también que se acordó otorgar sillones para el Centro Federado y no se cumplió hasta la fecha.

Finalmente, el Señor decano, indicó que se el director administrativo en coordinación con las Unidad de Economía y Planificación de la Facultad hagan el consolidado y se publique. Y en lo que concierne al cumplimiento de acuerdos, aclaró que, si bien pueden adoptarse acuerdos, estos se ejecutan en la medida que haya liquidez.

El consejero, Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, sugirió publicar el balance de ingresos y egresos en la página web, emulando lo realizado por otras universidades. También, buscar una forma de registrar ideas y proyectos de parte de los estudiantes y docentes que ayuden a generar más recursos como ocurre con los diplomados.

El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, manifestó su conformidad con lo sugerido por los docentes Cromancio Aguirre y Yolanda Ramírez, sobre la proyección de lo que se debe hacer para poder mejorar la recaudación, saludó el interés de los estudiantes para participar y contar con mayores elementos de juicio en temas presupuestales y resaltó la necesidad de mostrar mayor proactividad.

Finalmente, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11° Aprobar, por mayoría, la participación del representante del Tercio estudiantil en la elaboración del presupuesto en coordinación con la Dirección administrativa, la Unidad de Economía y la Unidad de Planificación de la Facultad.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 10:08 horas del día de la fecha.



UNMSM

Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA
Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2025 09:53:53 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico